

Expediente: **1235/23**
Carátula: **CREDIMAS S.A. C/ LEAS ANDREA BELEN S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VI**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **27/06/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20343272007 - CREDIMAS S.A., -ACTOR
900000000000 - LEAS, ANDREA BELEN-DEMANDADO
900000000000 - ANDRADA, PATRICIA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

ACTUACIONES N°: 1235/23



H104067918634

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ LEAS ANDREA BELEN s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°1235/23

San Miguel de Tucumán, 26 de junio de 2024.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin de que proceda a transferir de la cuenta judicial N° 562209561106462 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$107.688,40 (\$117.052,61 en concepto de honorarios regulados en autos al letrado ALDERETE HASSAN,RAMIRO LUIS, CUIT N° 20343272007 descontado \$9.364,21 correspondiente al 8% de aportes previsionales a cargo del citado letrado) a la cuenta N° 4201249-9 089-5, CBU: 0070089430004201249951 del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U., perteneciente al mismo.- III.- Asimismo, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin de que proceda a transferir de la cuenta judicial N° 562209561106462 el importe de \$21.069,47 correspondiente al 18% de aportes ley 6059 sobre honorarios regulados al letrado ALDERETE HASSAN,RAMIRO LUIS, CUIT N° 20343272007 (8% a cargo del nombrado letrado -\$9.364,21- y 10% a cargo de la parte condenada en costas -\$11.705,26-) a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucuman, abierta en el Banco Macro Sucursal Tribunales.- IV.- Téngase presente el certificado negativo de deudor alimentario acompañado por el letrado presentante.- Fdo. Dr. Enzo Darío Pautassi - JUEZ - GRB 1235/23

Actuación firmada en fecha 26/06/2024

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.